



**MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIAS (O) DE LA SALUD QUE SE INDICAN.**

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

22 MAY 2018

3091

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
11. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017 Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" las materias que se indican
12. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. Autorícese uso de descanso complementario a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Rose Mery Hernández	02 horas 08:00hrs. a 10:00hrs.	09/05/2018 ✓
Beatriz Arcaya Tapia	08 horas 08:00hrs. a 16:00hrs.	18/05/2018
Victoria Ramirez Torrealba	01 hora 15 min. 08:00hrs. a 09:15hrs. ✓	23/04/2018
	01 hora 15 min. 08:00hrs. a 09:15hrs. ✓	02/05/2018
	01 hora 15 min. 08:00hrs. a 09:15hrs. ✓	07/05/2018
	01 hora 15 min. 08:00hrs. a 09:15hrs.	14/05/2018
Nicole Díaz Meza	07 horas 09:00hrs. a 16:00hrs.	30/04/2018
Gisela Ithal Hernández	01 hora 16:00hrs. a 17:00hrs. ✓	09/05/2018
Godofredo Sarabia Cruces	09 horas 08:00hrs. a 17:00hrs. ✓	24/04/2018
Brigida Barraza Neculman	01 hora 15:00hrs. a 16:00hrs.	20/04/2018 ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA MOYANO MEJAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPTO. DE SALUD  
JRA/PMM/U.C./D.VD/cbg  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal  
Archivo Desam

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
JOSE LUIS ROJAS AGUILAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(1)

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 18 MAY 2018  
FECHA SALIDA: 22 MAY 2018  
OBSERVACIÓN N°